

# **Acuerdo de Libre Comercio Perú – Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá**

## **IV Ronda de Negociaciones**

### **Informe de la Mesa de Cooperación Aduanera y Asistencia Mutua**

#### **I. Desarrollo de la reunión**

En el marco de la IV Ronda de negociaciones del TLC entre Perú y los Países de Centroamérica, los delegados de Costa Rica, Guatemala y Perú se reunieron el día viernes 06 de mayo de 2011, en la ciudad de Lima, para discutir las propuestas de texto relativas a la mesa de Cooperación Aduanera y Asistencia Mutua, lográndose acordar el capítulo por completo.

Cabe señalar, que la negociación relativa a este capítulo con Panamá fue elevada a mesa de Jefes de Negociación.

#### **II. Temas específicos abordados**

Se aceptó la propuesta del Perú respecto de que este texto sea un capítulo del Tratado y por ende esté sujeto al mecanismo de solución de controversias.

Se alcanzaron acuerdos con relación a la definición de Legislación Aduanera. En este sentido, dicha definición incluye las disposiciones legales relativas a Zonas Francas o Zonas Económicas Especiales, independientemente del nombre con que cada Parte denomine a dichas zonas.

Asimismo, se acordó la incorporación del artículo de Cooperación Conjunta, relativo a la inclusión de visitas de inspección en zonas francas, ante la sospecha de que existan mercancías, en tránsito desde un tercer país, que hayan sufrido un procesamiento ulterior durante su paso por dichas zonas.

Igualmente, se alcanzaron acuerdos con relación al concepto de ilícito aduanero e infracción aduanera a utilizar en este capítulo; definiéndolos como todo incumplimiento o intento de incumplimiento de la legislación aduanera de cada parte, tanto administrativos, tributarios como penales.

Finalmente, se acordaron el ámbito y los procedimientos para la comunicación de la información requerida en virtud de este capítulo. Al respecto, se brindará información relativa a la legislación aduanera, nuevas tendencias en la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras, y sobre las operaciones relativas al régimen de importación y mercancías exportadas, incluso del procedimiento para el despacho. Igualmente se contempla que dicha información incluya la relativa a personas, bienes y medios de transportes relacionados a la comisión de tales delitos.

### **III. Temas pendientes**

Quedan pendientes después de esta IV Ronda de negociaciones, concluir el proceso de negociación con los países de El Salvador y Honduras. En el caso de estos dos países, se mantienen las observaciones provenientes de la III Ronda (San José, Costa Rica), las cuales son:

- El artículo sobre definiciones de Legislación Aduanera y autoridad competente, y el artículo referido a Cooperación Conjunta.
- El artículo sobre Solución de Controversias y la forma jurídica de cómo adoptar el contenido de este texto.

Sin embargo, Honduras ha manifestado que los acuerdos alcanzados en esta IV Ronda de Negociaciones con Costa Rica y Guatemala serán tomados en consideración para las próximas reuniones de trabajo con la delegación peruana.

Mayo 2011  
**OV/DF**